



ACTA DE INICIO DE PROCEDIMIENTO, APROBACION DE PLIEGO DE CONDICIONES Y DESIGNACION DE PERITOS PARA EL PROCEDIMIENTO DE COMPARACION DE PRECIOS NO. AYUNTAMIENTO SAN P.-CCC-CP-2021-0008, PARA LA CONSTRUCCION DEL MUSEO DEL PELOTERO EN SAN PEDRO DE MACORIS

Acta Número 07-2021

En el municipio y ciudad de San Pedro de Macorís, a los nueve (9) días del mes de agosto del año dos mil veintiuno (2021), siendo las diez de la mañana (10:00am), se reunió el Comité de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento en la Calle Anacaona Moscoso #1, donde se encuentra ubicada la sede del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, con la asistencia de sus miembros, el señor Raymundo Ortiz, Alcalde y Presidente del Comité de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento; el señor Eliot Durán, en su calidad de Director Administrativo y Financiero; el señor Rubén Ventura Taylor en su calidad de Encargado de Planificación y Desarrollo; el señor Ejerman Figueroa Adames, en su calidad de Consultor Jurídico; y, la señora Aniri Javier, en su calidad de Encargada de Acceso a la Información interina.

El Comité de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís (ASPM), dejó abierta la sesión e informó a los presentes que esta reunión fue convocada para decidir sobre lo siguiente:

- a) Aprobar el tipo de procedimiento a utilizar para la "Construcción del Museo del Pelotero en San Pedro de Macorís";
- b) Aprobar el pliego de condiciones específicas elaborado para la "Construcción del Museo del Pelotero en San Pedro de Macorís", marcado con el número AYUNTAMIENTO SAN P.-CCC-CP-2021-0008; y,
- c) Designar los peritos que evaluarán las ofertas presentadas en el marco del procedimiento de selección de que se trata.

CONSIDERANDO: Que es de interés de la Alcaldía de San Pedro de Macorís y de sus municipios, convertir este municipio en un atractivo para el turismo y la inversión tanto nacional como extranjera, por lo que surgió la iniciativa de generar un espacio para la exaltación a la vida y trayectoria deportiva de cada uno de los peloteros petromacorisanos que han generado historia en el deporte, con la construcción del museo del pelotero.

CONSIDERANDO: Que los museos tienen la responsabilidad de salvaguardar el testimonio de la humanidad y su desarrollo, siendo elemento imprescindible de la identidad cultural. Por lo anterior, y al ser San Pedro de Macorís un pilar de la representación deportiva, dicha iniciativa de inmediato contó con el apoyo de todos los sectores del municipio, así como del Poder Ejecutivo,

R.R.D.D

f.c.d.f

+



cual se comprometió con la realización de la obra. En consecuencia, fue solicitado por el Alcalde Raymundo Ortiz, mediante comunicación, el inicio del proyecto, remitiendo al Comité de Compras y Contrataciones la autorización para iniciar la contratación mediante el procedimiento correspondiente.

CONSIDERANDO: Que el artículo 16, numeral 4, de la Ley No. 340-06, sobre compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones, y su modificación contenida en la Ley No. 449-06, establece que la *"Comparación de Precios: Es una amplia convocatoria a las personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo. Este proceso sólo aplica para la compra de bienes comunes con especificaciones estándares, adquisición de servicios y obras menores. Un procedimiento simplificado, establecido por un reglamento de la presente ley, será aplicable al caso de compras menores"*.

CONSIDERANDO: Que, el párrafo I del artículo 36, del Reglamento de Aplicación No. 543-12 estipula que: *"será responsabilidad del Comité de Compras y Contrataciones, la designación de los peritos que elaborarán las especificaciones técnicas del bien a adquirir y del servicio u obra a contratar, la aprobación de los Pliegos de Condiciones Específicas, el procedimiento de selección y el dictamen emitido por los peritos designados para evaluar las ofertas"*.

CONSIDERANDO: Que la Resolución No. PNP-01-2021 de la Dirección General de Contrataciones Públicas, que fija los umbrales vigentes para la determinación de los procedimientos de compras y contrataciones durante el año 2021, dispone que la contratación de obras cuyo costo estimado sea a partir de VEINTISEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS DOMINICANOS CON 0/100 (RD\$26,286,649.00) y hasta la suma de NOVENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS DOMINICANOS CON 99/100 (RD\$98,574,933.99), será ejecutada mediante la modalidad de Comparación de precios.

CONSIDERANDO: Que para la *"Construcción del Museo del Pelotero en San Pedro de Macorís"*, marcado con el número AYUNTAMIENTO SAN P.-CCC-CP-2021-0008, se estima un monto total ascendente a CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL CUARENTA Y TRES PESOS DOMINICANOS CON 40/100 (RD\$54,704,043.40), monto que se recoge en la certificación de fondos emitida por el Director Administrativo y Financiero de la institución.

En tal virtud el Comité de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento del municipio de San Pedro de Macorís,

RESUELVE

T.O. 2021

F.D. 23

A



PRIMERO: APROBAR que la "Construcción del Museo del Pelotero en San Pedro de Macorís" sea realizada utilizando el procedimiento por comparación de precios, autorizando el inicio de este mediante las convocatorias correspondientes por el Portal Transaccional de Compras Públicas y el Portal de Transparencia de esta institución.

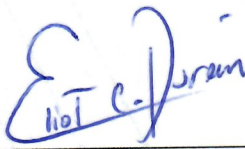
SEGUNDO: APROBAR el Pliego de Condiciones Específicas elaborado para la Comparación de Precios No. AYUNTAMIENTO SAN P.-CCC-CP-2021-0008 a llevarse a cabo para la "Construcción del Museo del Pelotero en San Pedro de Macorís".

TERCERO: DESIGNAR a los señores Indhira Ortiz y Deny Wilson como peritos que evaluarán las ofertas presentadas en el procedimiento por comparación de precios de referencia.

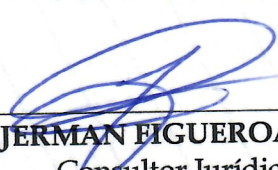
CUARTO: ORDENAR a la Responsable de Libre Acceso a la Información de este Ayuntamiento la publicación de la presente en el Portal institucional y también a la Unidad Operativa de Compras su publicación en el Portal Transaccional.

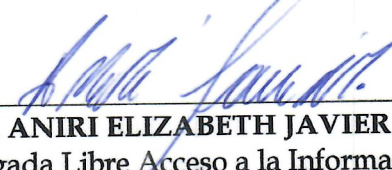
En San Pedro de Macorís, reunidos los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, a los nueve (9) días del mes de agosto del año dos mil veintiuno (2021).


ING. RAYMUNDO RAFAEL ORTIZ DIAZ
Alcalde Municipal
Presidente del Comité de Compras


**LIC. ELIOT CESAR DURÁN
FERNÁNDEZ**
Director Financiero


DR. RUBEN VENTURA TAYLOR
Director de la Oficina Municipal de Planificación
y Programación


LIC. EJERMAN FIGUEROA ADAMES
Consultor Jurídico


LIC. ANIRI ELIZABETH JAVIER VALDEZ
Encargada Libre Acceso a la Información Pública